

Consejo de Seguridad debiera estudiar otras medidas más concretas que serían aplicadas en caso que la orden de suspender las hostilidades no fuese cumplida, especialmente medidas que pudiesen ser adoptadas de acuerdo con el Artículo 41 de la Carta; pues debe haberse hecho perfectamente claro durante el período de más de un año que ha pasado desde que el Consejo se ocupó de la controversia entre los Países Bajos e Indonesia, que las autoridades neerlandesas han emprendido la fase final de un desesperado programa de reconquista, y que están decididas, según palabras del Primer Ministro de los Países Bajos Sr. Wilhelm Drees, «a obtener rápidamente resultados y a vencer nuevas y serias dificultades» como las que podría interponer el Consejo de Seguridad.

Debe recordarse que, desde el principio, el Gobierno de los Países Bajos sólo aceptó con la mayor renuencia la intervención de las Naciones Unidas en la cuestión indonesia. Hoy el mismo Gobierno ha dado pruebas positivas de que no hace ningún caso de las decisiones del Consejo de Seguridad; el Consejo debe, por lo tanto, estar preparado a enfrentarse a las consecuencias lógicas de esa política de provocación y desafío, y a emplear las medidas que está autorizado a adoptar conforme a las disposiciones de la Carta para detener este golpe dirigido contra los principios fundamentales de las Naciones Unidas y contra la conciencia universal.

(Firmado) Carlos P. RÓMULO
Jefe de la Delegación de Filipinas
en las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/1176

**Cablegrama del 31 de diciembre de 1948
dirigido por la delegación de la India
al Secretario General, y la respuesta
de éste fechada el 1º de enero de 1949**

[*Texto original en inglés*]
Nueva York, 31 de diciembre de 1948

El mensaje siguiente del Primer Ministro de la India ha sido transmitido hoy por conducto de la Embajada de la India en Bruselas al Sr. van Langenhove, Presidente del Consejo de Seguridad.

«El Primer Ministro del Reino Unido nos ha pedido que concedamos facilidades y salvoconducto al avión especial neerlandés que lleva a Indonesia al Primer Ministro de los Países Bajos y a su séquito. Puesto que la cuestión de Indonesia es actualmente objeto de atento examen por el Consejo de Seguridad, hemos informado al Sr. Attlee que concederemos tales facilidades si el Consejo de Seguridad lo consiente. Le agradeceríamos nos indicase inmediatamente sus deseos. Jawaharlal Nehru, Primer Ministro de la India.»

En vista de que el Sr. Langenhove deja de ser Presidente del Consejo de Seguridad esta noche, se lo comunicamos a Vd. para que adopte las medidas necesarias.

DELEGACIÓN DE LA INDIA

Respuesta a la Delegación de la India

1º de enero de 1949

Respecto su telegrama de diciembre 31 de 1948 concerniente facilidades de viaje para Primer Minis-

tro de Países Bajos en Indonesia, he consultado General McNaughton, Presidente del Consejo de Seguridad en enero, quien opina que, puesto que el viaje del Primer Ministro de Países Bajos a Indonesia tiene propósito contribuir arreglo cuestión e Indonesia, se le concederá salvoconducto.

Consejo de Seguridad conforme a decisión tomada en París no puede reunirse antes 7 de enero sugiérole acepte opinión del Presidente, quien informará al Consejo lo antes posible.

Trygve L.
Secretario General

DOCUMENTO S/1179

**Cablegrama del 3 de enero de 1949
dirigido al Presidente del Consejo de
Seguridad por el Ministro de Asuntos
Exteriores y de Relaciones con el
Commonwealth del Gobierno del Pakistán
sobre la cuestión de Indonesia.**

[*Texto original en inglés*]
3 de enero de 1949

El Gobierno y el pueblo de Pakistán se han sentido profundamente tristes y preocupados por las recientes operaciones militares emprendidas por los neerlandeses en Indonesia, lo que aun es más de deplorar todavía por cuanto estaba a punto de llegarse a un arreglo pacífico, y la única diferencia que mediaba entre las dos partes se reducía a una cuestión concerniente a la dirección suprema de las fuerzas armadas. Las operaciones desarrolladas por los neerlandeses constituyen un reto a los principios de la Carta y a la autoridad de las Naciones Unidas, y hacen caso omiso de la Comisión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad se reunió inmediatamente después de la agresión neerlandesa, y ha sentido profunda decepción respecto de las superficiales y titubeantes medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad con respecto a la grave situación creada en Indonesia.

Una simple orden de suspender las hostilidades y libentar a los jefes republicanos no respondería a las exigencias de la situación y ni tan siquiera eso ha sido hecho por los neerlandeses. La actitud neerlandesa en Indonesia ha disgustado y afligido a todos los pueblos del sudeste asiático y el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya podido aplicar medidas correctivas eficaces ha ocasionado profunda decepción que raya casi en desesperación y uno se pregunta si las Naciones Unidas serán alguna vez capaces de evitar de manera eficaz una amenaza a la paz internacional y especialmente si se trata de una agresión cometida por una nación occidental contra un país del Oriente.

Lo menos que puede exigirse es que las tropas neerlandesas se replieguen a las líneas que ocupaban antes de emprender las operaciones militares, que los jefes republicanos sean puestos en libertad, que se les devuelva su autoridad y que se reanuden las negociaciones tendientes a llegar a un arreglo pacífico por conducto de la Comisión de Buenos Oficios. El Gobierno de Pakistán insta urgentemente al Consejo de Seguridad a que adopte inmediatamente estas medidas mínimas si se quiere que las Naciones Unidas defiendan su autoridad y recobren por lo menos una parte del prestigio